



treinta y dos d. vñ.; y el Ayuntamiento Acordo: Aprobalo, y que por el Sr. Alcalde

D. Jose Carlos Palacios: Remate en su favor de la Caseta de feria n.º 6.

se otorgue la Enajenación correspondiente a S.º de feria celebrada en favor de D. Federico Carrá en nombre de D. Jose Carlos Palacios, vecino de Murcia, de la Caseta de feria marcada con el numero seis, por tiempo de seis años, y precio en cada uno de ellos de ciento dos d. vñ.; y el Ayuntamiento Acordo: Aprobalo, y que por el Sr.

D. Genaro Pla solicita en arrendamiento las casetas de feria num.º 67 y 68. " . . . . .

Alcalde se otorgue la correspondiente S.º de feria un memorial de D. Genaro Pla, solicitando en arrendamiento las Casetas de feria, marcadas con los numeros setenta y siete, y setenta y ocho, y el Ayuntamiento Acordo: Que a informe del Sr. Alcalde

D. Genaro Pla en nombre de D. Jose Lige pide en arrendamiento la Caseta de feria marcada con el n.º 66.

Alcalde se otorgue la correspondiente S.º de feria un memorial suscito por D. Genaro Pla en nombre de D. Jose Lige vecino de Murcia pidiendo en arrendamiento la Caseta de feria marcada con el num.º setenta y seis; y el Ayuntamiento Acordo: Que a informe

D. Fructuoso Benito Garcia; pide en arrendamiento la Caseta de feria marcada con el n.º 70.

del Sr. Alcalde S.º de feria un memorial de D. Fructuoso Benito Garcia, vecino de Valencia, solicitando en arrendamiento

